



Con el Permiso de la Mesa Directiva.
Compañeros Diputados,
Medios de comunicación que nos acompañan
Público en General
Tengan todos Buenos días.

El suscrito Diputado Joaquín Alberto Notario Zavala, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción II, 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito *a presentar la Proposición con punto de acuerdo, para el efecto de que el H. Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, convoque a una reunión de trabajo en el seno de las comisiones ordinarias de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y de recursos hidráulicos, con los titulares de la Comisión de Agua Potable y*

alcantarillado de Campeche, Comisión Nacional del Agua y Sistema Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Carmen, para el efecto de verificar las causas y motivos de desabasto de agua potable en Carmen, y posibles soluciones en beneficio de los habitantes de Carmen, esto atento a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Por ser la primera vez que hago uso de la palabra en esta tribuna, no deseo omitir enviar un fraternal y solidario saludo a todos los ciudadanos del distrito ocho que depositaron en un servidor su confianza para representarlos, muy en especial en ese extraordinario equipo que me acompaño, cuya única paga siempre fue el anhelo de ver un cambio de gobierno en nuestro país, los llevo en el corazón, ya que fueron mi inspiración y refrendaron mi creencias que se puede trabajar no solo por dinero, sino también por ideales.

2.- El día de hoy vengo a exponer una denuncia constante, el cual se ha convertido en un grito de desesperación de mis hermanos en ciudad del Carmen, esto es el desabasto de agua Potable, desabasto que afecta a todas las colonias y barrios de Ciudad del Carmen.

El 28 de julio de 2010, a través de la **Resolución 64/292**, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

3.-El municipio de Carmen cuenta para el traslado del vital líquido con dos acueductos, uno administrado por el sistema municipal de agua potable, y alcantarillado de Carmen puesto en operación en el año 1963 y otro administrado por

la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE) inaugurado en mayo del 2014 siendo gobernador de este Edo. Fernando Ortega Bernez.

4.- Para un ideal abasto de Agua potable en la isla, se debería tener una distribución de **500 litros por segundo**, lo cual no sucede actualmente, ya que se trabaja con un suministro de **330 litros por segundo**, pero el dato más interesante es que actualmente de esos litros de agua, que llegan a Carmen, **220 litros se trasladan en el Acueducto viejo (como se le conoce) y 110 litros lo lleva el nuevo acueducto paralelo. El Acueducto paralelo cuenta con 10 pozos de**

los cuales solo le funcionan 3. 4 cárcamos que deben operar con cuatro motores pero que solo les funcionan 1 motor por cárcamo. Situación inconcebible, reprochable, inaceptable, que un acueducto anunciado como el fin de este mal y cuyo costo oscilo entre los 1 400 millones de pesos sea otro elefante blanco, otro engaño, otra burla. 5.-Los Carmelitas, (mis hermanos) viven en el descontento de un servicio deficiente y deplorable pero NO por ello económico la tarifa de agua potable es la mayor que se paga en todo el Estado, y los recibos llegan puntualmente haya o NO agua.

El negocio hoy por hoy es la venta de pipas de aguas con un costo no menor a \$800.00 (ochocientos pesos) por 10,000 Lts. lo cual contrasta la por demás deplorable situación

económica de miles de familias, que ante la necesidad tienen que hacer estos desembolsos.

Se acusa al servicio de energía eléctrica como uno de los muchos causales que origina este deplorable y deficiente servicio, pues váyanosle poniendo interés y voluntad a la solución inmediata y definitiva a esta problemática, ahí esta la energía solar luego entonces NO hay excusa, no hay pretexto.

6.-Nos entusiasma mucho el anuncio hecho por nuestro Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, de la llegada de la dirección general de la paraestatal Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, pero también nos debe ocupar y preocupar contar con el abastecimiento de los servicios públicos elementales, como lo es el

AGUA POTABLE. Carmen ha ofrecido tanto al desarrollo económico del estado y del país y en reciprocidad hemos recibido migajas e indiferencias.

Carmen ¿está preparado para recibir PEMEX? Considero que Si pero lo estuviera más, **si con responsabilidad nos abocamos a tejer condiciones óptimas para solucionar los problemas que hoy aquejan a Carmen, como lo es el tema del desabasto de AGUA POTABLE.**

Por lo expuesto, a ustedes compañeros diputados, conforme a lo estipulado en los artículos 46 fracción II y 47 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 72; **pongo a su consideración la proposición con punto de acuerdo siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, CONVOCA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN EL SENO DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON LOS TITULARES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, PARA EL

EFEECTO DE VERIFICAR LAS CAUSAS Y MOTIVOS DE DESABASTO DE AGUA POTABLE EN CARMEN, Y POSIBLES SOLUCIONES EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE CARMEN.

SEGUNDO: GÍRESE LOS OFICIOS RESPECTIVOS, A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SEÑALADOS, Y DESE VISTA A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA LEY, ORGANICE LAS REUNIONES RESPECTIVAS Y DE CUENTA AL PLENO DE SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR, UNA VEZ PUBLICADO EN EL DIARIO

OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Los Diputados promoventes del Grupo Parlamentario de
MORENA.

JOAQUÍN ALBERTO NOTARIO ZAVALA

EDUWIGES FUENTES HERNÁNDEZ

CELIA RODRÍGUEZ GIL

RICARDO SÁNCHEZ CERINO

RASHID TREJO MARTÍNEZ

SOFÍA DEL JESÚS TAJE MORALES

CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJOS

SELENE DEL CARMEN CAMPOS BALAM

JOSÉ LUIS FLORES PACHECO

TERESA XOCHITL PIZAHUALT MEJÍA ORTIZ

MARÍA SIERRA DAMIÁN

Notari

*Dip. Leonor Piña Sabido
30 Oct 2018*